



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0064073/2015

CORDOBA, 30 DIC 2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Sonia Andrea UEMA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacia de esta Facultad, a fin de asistir al XVII Congreso Internacional de la OFIL. Puerto Vallarta, México.

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. Sonia Andrea UEMA (**Legajo 34.610**), en representación de esta Facultad, a fin participar en el asistir al XVII Congreso Internacional de la OFIL. Puerto Vallarta, México; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Farmacia a partir del **01-03-2016** y hasta **08-03-2016**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°: 2181
CM.ee.

Prof. Dr. ARIEL GOLDRAJ
Secretario de Extensión
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO ALCHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC